



****RAD_S****

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: ***RAD_S***

Fecha: ***F_RAD_S***

Bogotá, 8 de febrero de 2023

Apreciado Ciudadano

Asunto: Requerimiento PQRSD No 20232500000349

El Instituto Nacional para Sordos-INSOR es un establecimiento Público del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1 823 de 1 972, que tiene como misión: Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

En el marco de la consulta pública de planeación institucional 2023 enlace: <https://www.insor.gov.co/home/el-insor-invita-a-la-comunidad-sorda-y-a-la-ciudadania-a-participar-en-la-construccion-de-los-planes-institucionales-2023/> se ha recepcionado un aporte al plan de acción 2023, el cual hace referencia a: *"Capacitación de los docentes en lengua de señas mil gracias apoyando el proceso de inclusión en las escuelas públicas"*.

Al respecto nos complace informarle que para la presente vigencia el INSOR tiene contemplados procesos de asesoría y asistencia técnica a Secretarías de Educación e instituciones educativas que atienden



****RAD_S****

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: ***RAD_S***

Fecha: ***F_RAD_S***

población sorda, con el propósito de gestionar acciones para la organización o fortalecimiento de la oferta educativa bilingüe bicultural para sordos en coherencia con lo estipulado en el decreto 1421 de 2017. Como producto de estas asistencias técnicas se diseñarán y adelantarán acciones de cualificación de los actores en los temas que resulten prioritarios y estratégicos para este propósito a partir del análisis territorial.

En este contexto, cuando se identifiquen necesidades relacionados con el tema planteado por Ud., el INSOR adelanta estrategias de cualificación que posibiliten a docentes y demás actores, reflexionar sobre el uso de la LSC en contextos educativos para sordos como parte del componente lingüístico de los proyectos educativos institucionales. Es de aclarar que estos espacios no son cursos formales de LSC, dado que la responsabilidad de gestionar con las entidades que ofrecen dicha formación, es competencia de las secretarías de educación de las diferentes entidades territoriales.

Con un atento saludo,

LILI PORTILLA AGUIRRE

Coordinadora

Grupo de Trayectorias Educativas Completas y Cualificación de actores

INSOR